NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3332
31 de enero de 1994

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3332ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 31 de enero de 1994, a las 16.15 horas

Presidente:	Sr. KOVANDA	(República Checa)
Miembros:	Argentina	Sr. RICARDES
	Brasil	Sr. SARDENBERG
	China	Sr. LI Zhaoxing
	Djibouti	Sr. OLHAYE
	España	Sr. YAÑEZ BARNUEVO
	Estados Unidos de América	Sra. ALBRIGHT
	Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
	Francia	Sr. MÉRIMÉE
	Nigeria	Sr. GAMBARI
	Nueva Zelandia	Sr. McKINNON
	Omán	Sr. AL-KHUSSAIBY
	Pakistán	Sr. MARKER
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
	Rwanda	Sr. BIZIMANA

94-85121 (S)

Se abre la sesión a las 16.30 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN GEORGIA

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA SITUACION EN ABJASIA (GEORGIA) (S/1994/80 y Add.1)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Georgia en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Chkheidze (Georgia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la situación en Abjasia (Georgia), que figura en los documentos S/1994/80 y Addendum 1.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1994/96, en el que figura el texto de un proyecto de resolución que ha sido preparado durante las consultas previas del Consejo.

Deseo dirigir la atención de los miembros del Consejo hacia los documentos S/1994/32 y S/1994/88, en los que figuran los textos de dos cartas de fechas 13 y 26 de enero de 1994 dirigidas, respectivamente, al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General por el Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas.

El primer orador es el representante de Georgia, a quien concedo la palabra.

Sr. CHKHEIDZE (Georgia) (interpretación del inglés): Deseo aprovechar esta oportunidad para repetir una vez más cuánto aprecia mi Gobierno los esfuerzos del Secretario General y del Consejo de Seguridad para lograr la estabilización y la solución política general de la situación en Abjasia, República de Georgia. También deseo expresar mi admiración y aprecio al Enviado Especial del Secretario General, el Embajador Brunner, quien ha venido realizando un arduo trabajo.

En la complejidad del conflicto abjasio, la cuestión de los refugiados y de las personas desplazadas es de suma importancia para nosotros. Los refugiados y las personas desplazadas no sólo son una carga para nuestra economía devastada, sino que la demora en solucionar el problema también puede avivar aún más la desestabilización. Por eso insisto en que es indispensable que se preste mayor atención a la operación de mantenimiento de la paz en Abjasia.

La reunión celebrada en Moscú hace tres días lamentablemente no pudo lograr una solución a la cuestión de los refugiados debido a los intentos de la parte abjasia de crear un mecanismo de selección de los refugiados y personas desplazadas durante el proceso de su regreso. Lo que es más, ¿cómo puede comenzar este proceso cuando los lugares de residencia de estos refugiados están siendo repoblados por elementos no autóctonos, incluidos combatientes extranjeros? Esto no es sino una forma disimulada de "depuración étnica". También desafía los esfuerzos de las Naciones Unidas y los acuerdos previos para lograr una solución pacífica.

Nos damos cuenta de que la determinación de la condición política de Abjasia, que respete la soberanía y la integridad territorial de la República de Georgia, es la clave para una solución política general. Pero también deseo recalcar que una solución urgente del problema de los refugiados es la clave para determinar la condición política de la propia Abjasia. El retorno de los refugiados debe realizarse sin ninguna condición previa.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Entiendo que el Consejo está dispuesto a votar el proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no escucho objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argentina, Brasil, China, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Federación de Rusia, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. En consecuencia, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 896 (1994) del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. VORONTSOV (Federación de Rusia) (interpretación del ruso): Debido a su participación como moderador en las negociaciones entre Georgia y Abjasia bajo los auspicios de las Naciones Unidas, la Federación de Rusia considera que los acuerdos detallados en el Comunicado emitido sobre la segunda ronda de negociaciones es un paso importante para el logro de un arreglo político del conflicto en Abjasia. Estamos convencidos de que esta tendencia alentadora hacia el arreglo de la crisis debe ser impulsada inmediatamente por medio de medidas vigorosas por parte de la comunidad internacional que presten un apoyo firme al proceso político.

La importancia de estas medidas por parte de las Naciones Unidas también queda reflejada en el informe del Secretario General sobre la situación en Abjasia (S/1994/80); damos las gracias al Secretario General por haber preparado ese informe.

La delegación de Rusia apoyó plenamente la solicitud de las partes en el conflicto al Consejo de Seguridad, contenida en el Comunicado, de que se desplegaran en la zona del conflicto fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz u otras fuerzas aprobadas por las Naciones Unidas, así como la prórroga del mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG).

Por consiguiente, la delegación de la Federación de Rusia considera que la resolución que acaba de aprobar el Consejo relativa a la ampliación del mandato de la UNOMIG hasta el 7 de marzo de 1994 es una decisión provisional dictada por la necesidad de prorrogar el mandato de la Misión, que de otro modo hubiera expirado hoy. También observamos que la resolución contiene la base sobre la cual el Consejo, tras consultas adicionales, podría aprobar el despliegue de una operación amplia de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y que pide al Secretario General que realice los trabajos preparatorios necesarios para tomar tal decisión.

Es evidente que también es muy importante el llamamiento que hace la resolución a las partes para que, en la próxima ronda de negociaciones, logren progresos sustantivos para lograr un arreglo político amplio sobre la base del respeto de la soberanía y la integridad territorial de la República de Georgia.

Una operación de mantenimiento de la paz es extremadamente importante para fomentar en el futuro un proceso de paz y para garantizar que la paz sea estable e irreversible.

Nuestra opinión sobre la importancia de realizar progresos en las negociaciones sobre estas cuestiones que determinarán el estatuto de Abjasia dentro de la República de Georgia se basa en la firme convicción de que el despliegue de fuerzas de mantenimiento de la paz en todo el territorio de Abjasia (República de Georgia) creará condiciones muy favorables para acelerar los progresos a fin de lograr una solución política amplia. El despliegue inmediato de fuerzas de mantenimiento de la paz en la zona del conflicto también es necesario para garantizar condiciones seguras para el retorno sin condiciones de casi 300.000 refugiados - casi la mitad de la población de Abjasia - sin las cuales el estatuto político de Abjasia no puede resolverse definitivamente. En su declaración ante el Consejo hace unos minutos, el representante de Georgia dio un énfasis especial a esta situación.

Cualquier retraso en resolver la cuestión del retorno de los refugiados, que actualmente soportan graves penalidades debido a las difíciles condiciones causadas por el invierno en la zona montañosa del Cáucaso, sería inadmisible, no sólo desde el punto de vista humanitario, sino porque cualquier retraso implicaría la amenaza de una nueva ruptura de la frágil cesación del fuego. Alentaría los intentos de una de las partes en el conflicto de congelar el estatuto artificial que tiene Abjasia en la actualidad e intensificaría el proceso de poblar sus zonas desiertas con personas del Cáucaso septentrional e individuos de origen abjasio procedentes de otros países.

Por tanto, apoyamos el llamamiento realizado por la parte georgiana a fin de que se despliegue una operación amplia de mantenimiento de la paz en Abjasia, como la forma más importante de resolver el problema extremadamente importante del retorno de los refugiados a Abjasia. Lamentamos que en este momento el Consejo de Seguridad no haya podido atender la solicitud realizada por la República de Georgia.

Esperamos que durante las próximas conversaciones sobre la crisis en Abjasia los miembros del Consejo de Seguridad tomen una decisión, sin demoras adicionales, sobre el establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz en Abjasia. Tal operación es de importancia vital para garantizar la paz y la seguridad internacionales en la región.

Sr. MÉRIMÉE (Francia) (interpretación del francés): Mi delegación se felicita porque, con motivo de la prórroga del mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) hasta el 7 de marzo de 1994, el Consejo haya dado a las partes una señal política clara. En efecto, con la resolución que acabamos de aprobar, el Consejo declara que desde ahora está dispuesto a aceptar las consecuencias de los progresos sustantivos en las negociaciones emprendidas con miras a lograr un arreglo político, respetando la soberanía y la integridad territorial de la República de Georgia.

Mi delegación apoya plenamente la opinión expresada por el Secretario General en el sentido de que el deber de las Naciones Unidas, una vez comprobada la voluntad política de las partes de lograr una solución negociada, es participar más aún y responder al llamamiento que se le ha dirigido para que se establezca una operación de mantenimiento de la paz en Abjasia.

Las partes deben comprender que es urgente que se logren esos progresos.

Este sentimiento de urgencia se refiere especialmente a la situación muy grave creada por la presencia de cientos de miles de refugiados y personas desplazadas debido al conflicto abjasio. Somos conscientes de la carga que esto representa para las autoridades de Georgia. No deben subestimarse las implicaciones políticas: el retorno de esas personas reviste una importancia esencial para el logro de una solución política aceptable para todas las partes. Esperamos que los compromisos de principio ya contraídos en este sentido se concreten sin demora.

Nuestro Consejo tendrá que pronunciarse próximamente en vista a los resultados de la próxima ronda de negociaciones que debe tener lugar el mes de febrero. Mi delegación se complace porque la Secretaría ya haya iniciado el proceso de planificación sobre las dos opciones de operaciones de mantenimiento de la paz propuestas por el Secretario General en su último informe.

Francia está dispuesta a trabajar activamente con los miembros del Consejo, en cooperación con la Secretaría y con sus asociados del "Grupo de Amigos de Georgia" para preparar nuevas decisiones.

Sir David HANNAY (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Mi delegación agradece al Secretario General su informe del 25 de enero, con su resumen sucinto y justo sobre los acontecimientos hasta la fecha en Georgia y su esbozo de dos opciones posibles para establecer en el futuro una operación de mantenimiento de la

paz en Georgia. Las conversaciones que condujeron a la aprobación de esta resolución han proporcionado una oportunidad valiosa a los miembros del Consejo de Seguridad y otros interesados de considerar preliminarmente estas opciones y las condiciones necesarias para desplegar una nueva fuerza de mantenimiento de la paz.

Ahora el retorno seguro a sus hogares de los refugiados de este conflicto es una prioridad urgente y una prueba crítica de la buena voluntad de los abjasios. Mi Gobierno está profundamente preocupado por los informes relativos a que en la última ronda de conversaciones no se lograron progresos sobre el retorno de los refugiados. Comprendemos plenamente y nos hacemos cargo de la preocupación del Gobierno de Georgia sobre la presencia continua de aproximadamente 250.000 personas desplazadas en Georgia. El retorno en condiciones de seguridad debe ser un ingrediente vital para restaurar la paz y la estabilidad en Georgia. La comunidad internacional espera que la parte abjasia facilite el retorno de los refugiados y participe activamente en disposiciones que garanticen la seguridad de los refugiados después de su retorno. Su cooperación en este sentido será un indicador importante de las perspectivas de lograr un acuerdo sobre temas políticos más amplios.

Además, mi Gobierno celebra la prórroga del mandato de la UNOMIG y está dispuesto a apoyar su ampliación hasta el límite especificado en la resolución 858 (1993) del Consejo de Seguridad, si el Secretario General así lo recomienda. La UNOMIG tiene un papel muy valioso que desempeñar en la vigilancia de la aplicación por las partes de los compromisos adquiridos y, por tanto, en el fomento de la confianza entre ellas.

Mi Gobierno entiende que otros, incluido sobre todo el Gobierno de Georgia, habrían deseado que la resolución fuese más lejos. Quisiéramos apoyar la opinión expresada por el Secretario General en su informe, de que:

"... las tensiones y las situaciones de conflicto en los Estados recién independientes de la antigua Unión Soviética tienen gran importancia para la estabilidad regional y para la paz y la seguridad internacionales. Son tan dignos de atención por parte de las Naciones Unidas como los de otras regiones." (S/1994/80, párr. 21)

La labor que emprenderá ahora la Secretaría para examinar aún más las circunstancias que podrían justificar una fuerza de mantenimiento de la paz y las modalidades de tal fuerza nos ayudarán en las decisiones que deberemos adoptar al final de este nuevo período del mandato.

Para concluir, considero que cabe subrayar mi firme opinión - que creo es también la de otros gobiernos - reflejada en esta resolución, a saber, que un factor clave en las futuras decisiones sobre este tema será la medida en que se realicen progresos hacia un arreglo político en las negociaciones entre las partes que han de celebrarse durante el mes próximo. Pero creo también que cabe subrayar con igual firmeza que los miembros del Consejo no desearían que una de las partes utilizara esta fórmula para ganar tiempo en la consolidación de su posición. Toda solución de este problema debe respetar la integridad territorial de Georgia y asegurar los intereses de toda la población multinacional de Abjasia. Los negociadores en Moscú y Ginebra deben trabajar dentro de ese marco.

Sra. ALBRIGHT (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Mi Gobierno apoya la prórroga limitada que el Consejo ha otorgado a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG). La resolución expresa el deseo constante del Consejo de ayudar a las partes a lograr una solución política global, de conformidad con la soberanía y la integridad territorial de la República de Georgia.

Sin embargo, al mismo tiempo la resolución es clara en cuanto a una cuestión fundamental, a saber, el Consejo no puede adelantarse a las partes mismas en los esfuerzos en pro de una solución política del conflicto. Por ello, la resolución recuerda correcta y acertadamente a las partes que es necesario que demuestren una mayor disposición para trabajar en pro de un arreglo político amplio y subraya que deben hacerse progresos sustantivos

inmediatamente en cuanto al estatuto político de Abjasia. Mi Gobierno seguirá de cerca esta cuestión cuando considere si el Consejo debe adoptar o no medidas adicionales.

En cuanto a la cuestión relativa a los refugiados y las personas desplazadas, la resolución es también específica. Todos tienen el derecho de retornar a sus hogares en Abjasia en condiciones de seguridad. El Consejo no ha adoptado una posición sobre el modo exacto en que debe comenzar el proceso de retorno. Pero la resolución es clara en cuanto a que el proceso de retorno debe tener lugar dentro de un marco acordado, incluido un calendario obligatorio, que se aplica a todos los refugiados y personas desplazadas. Mi Gobierno no apoya y rechazaría categóricamente todo intento de utilizar medidas parciales como forma de evadir la obligación respecto del retorno de todos los refugiados y personas desplazadas.

Sr. McKINNON (Nueva Zelandia) (interpretación del inglés): Cuando se aprobó la resolución 881 (1993) en noviembre de 1993, se estableció que la prórroga del mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) dependería de la realización de nuevos progresos en las negociaciones entre las partes. También se acordó que la UNOMIG no debería retirarse si dicha retirada pudiera afectar negativamente el proceso de paz.

Nueva Zelandia considera que la presencia de la UNOMIG en Georgia, si bien modesta, es un recordatorio de que las Naciones Unidas y la comunidad internacional están preocupadas ante los acontecimientos en Georgia y desean colaborar a crear un ambiente constructivo para la celebración de nuevas negociaciones de paz. Por ello, apoyamos la prórroga del mandato de la UNOMIG por un período adicional de cinco semanas.

El Secretario General - a nuestro juicio, acertadamente - recomendó que las Naciones Unidas no adoptaran ahora la decisión de establecer una operación de mantenimiento de la paz más amplia en Georgia. La actual cesación del fuego no es una base segura para una operación de mantenimiento de la paz tal como lo solicitaron las partes ni para la adopción de decisiones en cuanto a la naturaleza y la duración de dicha operación.

Las negociaciones, que se reanudarán el mes próximo, dan a las partes una oportunidad adicional de demostrar que están genuina y plenamente comprometidas a resolver sus diferencias por medios pacíficos. Sobre la base del resultado de

esas negociaciones, los miembros de Consejo examinarán el próximo informe del Secretario General sobre la situación en Georgia.

Nueva Zelandia deseará examinar detalladamente las propuestas relativas a una fuerza de mantenimiento de la paz más amplia. Nueva Zelandia está firmemente convencida de que toda nueva operación de mantenimiento de la paz en Georgia deberá estructurarse de acuerdo con los lineamientos tradicionales.

A Nueva Zelandia le preocupa especialmente la situación de miles de personas que se han transformado en refugiados debido a la lucha en Abjasia. Entendemos la preocupación del Gobierno de Georgia respecto de los problemas relativos al retorno de esos refugiados a sus hogares. Debe permitirse que las personas desplazadas puedan reanudar sus vidas normalmente sin temor a la violencia o la intimidación. Es evidente que el progreso en ese sentido es un indicador importante del compromiso de las partes. Nos complace que la resolución de hoy confirme los derechos de todos los refugiados de retornar a sus hogares.

Para concluir, Nueva Zelandia reconoce las consecuencias para la seguridad regional de la situación en deterioro en Georgia y celebra la voluntad de los países regionales - en especial, la Federación de Rusia como moderadora - de desempeñar un papel constructivo en la búsqueda de una solución en esta difícil esfera.

Sr. LI Zhaoxing (China) (interpretación del chino): Los acontecimientos en la República de Georgia son motivo de profunda preocupación para la delegación de China. Hemos observado que sigue deteriorándose la situación humanitaria en Abjasia, Georgia. El conflicto armado ha causado enormes pérdidas de vidas humanas y bienes, dando lugar a un gran número de refugiados y personas desplazadas. Por ello, expresamos nuestra profunda preocupación y condolencias.

Como lo señala el Secretario General en el párrafo 21 de su informe (S/1994/80) sobre la cuestión de Georgia: "Las raíces de esta controversia vienen de muchos años atrás" con "una profunda enemistad entre las dos partes" y "la presente cesación del fuego no [está] basada en un acuerdo escrito". Tales acontecimientos pueden afectar la estabilidad en esa región. La prórroga del mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) será propicia para crear las condiciones necesarias para llevar a cabo las actividades de asistencia humanitaria y de repatriación y evitar mayores

conflictos, de modo que se construya una paz duradera. Por consiguiente, la delegación de China apoya la recomendación del Secretario General y votó a favor de la resolución que acabamos de aprobar.

A nuestro juicio, al tratar de hallar una solución para este conflicto, la comunidad internacional debe respetar plenamente la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Georgia, y también deben garantizarse los intereses de los habitantes de múltiples etnias en Abjasia. Nos complace señalar que estas dos observaciones se han hecho constar en el Comunicado que firmaron las dos partes el 13 de enero, transformándose en los principios fundamentales para un arreglo amplio del conflicto.

En todo momento hemos abogado por el arreglo de esta controversia mediante negociaciones pacíficas. Hemos tomado nota de que, con la mediación del Secretario General y su Enviado Especial, las dos partes en el conflicto han celebrado dos rondas de negociaciones en Ginebra y firmado el Memorando de Entendimiento y el Comunicado, respectivamente. Todos estos son acontecimientos positivos. Esperamos que las dos partes mantengan este impulso y continúen promoviendo con empeño el proceso de paz para lograr un arreglo amplio de la cuestión de Georgia mediante negociaciones, de modo que se ponga pronto fin a la guerra civil en Georgia y se creen la paz y la tranquilidad genuinas para el pueblo de los diferentes grupos étnicos de Georgia.

Sr. YAÑEZ BARNUEVO (España): La renovación del mandato de la Misión de Observación de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar se opera dentro de la confirmación de los signos esperanzadores que ya apuntaban en el horizonte de la situación en Abjasia, República de Georgia, el pasado 22 de diciembre, en que aprobamos la resolución 892 (1993). A la firma del Protocolo de Acuerdo entre las partes, el 1º de diciembre, ha seguido la firma del Comunicado conjunto en Ginebra, el 13 de enero, que amplía el ámbito de los acuerdos alcanzados.

El proceso político ha seguido, pues, avanzando, y se van dando pasos hacia la vuelta a la normalidad, que deberán instaurarse con mayor firmeza con el retorno de todos los refugiados y personas desplazadas de tal manera que se garantice su seguridad. Quiero reiterar aquí la preocupación de España por la situación de los refugiados y desplazados, cuyo número se cifra en los cientos de miles. La urgente necesidad de su retorno en condiciones de seguridad, que tiene un indudable carácter humanitario, viene reforzada también por la necesidad de restaurar la estructura demográfica de Abjasia con vistas a posibles futuras consultas electorales.

Es fundamental, por tanto, que prosiga y se afirme el proceso político de negociación bajo los auspicios del Secretario General y de su Enviado Especial, el Embajador Brunner, con la cooperación del Presidente en ejercicio de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y la asistencia del Gobierno de la Federación de Rusia como moderador; y nos congratulamos también de que a este esfuerzo se añada ahora la aparición del grupo de "Amigos de Georgia".

Debe quedar claro que ese proceso negociador, como se señala en el Comunicado de 13 de enero, ha de basarse en la integridad territorial de la República de Georgia y en los intereses de toda la población de Abjasia. Son esos progresos en el proceso negociador los que permitirán, esperamos, que se den las condiciones necesarias para establecer una fuerza de mantenimiento de la paz en la zona de conflicto que pase del carácter observador de la UNOMIG al desempeño de un papel más activo en la aplicación de los acuerdos entre las partes tendientes a la prevención de nuevas hostilidades mediante la separación de fuerzas, la vigilancia del desarme y la retirada de unidades armadas.

Como señala el Secretario General en su informe, consideramos necesario que en cualquier acción de mantenimiento de la paz en Abjasia se tengan

plenamente en cuenta los principios enunciados recientemente por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, es decir, el respeto a la soberanía y la integridad territorial del Estado receptor, el consentimiento de las partes, la imparcialidad, el carácter multinacional, un mandato claro, transparencia y, especialmente, una vinculación estrecha con el proceso político de solución del conflicto.

Esperamos, pues, recibir del Secretario General un nuevo informe antes de la expiración del período de mandato de la UNOMIG que contenga noticias positivas con respecto a los avances del proceso negociador y a la mejora de la situación sobre el terreno.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de la República Checa.

Nos hemos reunido hoy para tratar los problemas de otro de los países asolados por la tragedia. De hecho, el caso de Georgia puede ser un caso que muestra los límites de lo que el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas pueden hacer.

La situación es conocida: algunas fuerzas abjasias de Georgia, que constituían una minoría incluso dentro de su propia región, aprovecharon la debilidad del Gobierno central de Georgia y recurrieron a la fuerza de las armas en un esfuerzo por lograr una secesión. En el proceso, alrededor de 300.000 habitantes de Abjasia - más de la mitad de la cantidad total de habitantes - se vieron forzados a abandonar sus hogares.

La lucha entre los abjasios y el Gobierno de Georgia llevó finalmente a una tregua, y se invitó a las Naciones Unidas a que enviaran sus propios observadores militares, la Misión de Observación de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG). Posteriormente, los abjasios violaron la tregua, y la fuerza de mantenimiento de la paz se vio reducida a una expresión mínima. A partir de entonces se la amplió, pero sólo hasta la magra cantidad de 20 hombres; es decir, menos de una milésima parte del número de integrantes de la fuerza de las Naciones Unidas en Somalia o en los campos de batalla de los Balcanes.

Pese a ello, el sufrimiento en Georgia es muy intenso. Los 300.000 refugiados de la región abjasia son una pesada carga para la trama política y social del resto de Georgia y afectan también a los países vecinos. Por otra parte, representan un problema constitucional en la constante lucha entre las autoridades del Gobierno de Georgia y los insurgentes de Abjasia,

puesto que - aun si se lograra una solución constitucional a la cuestión de Abjasia sobre la base de un referéndum - cabría abrigar dudas en cuanto a los resultados de un referéndum en una zona que ha perdido más de la mitad de su población original, que se ha marchado hacia campos de refugiados que se encuentran ubicados fuera de la región.

El logro de un estatuto político de Abjasia que resulte aceptable para ambas partes parece ser el obstáculo más importante. Se necesitará tiempo para lograr la solución correcta. Es probable que cualquier cosa que las partes acuerden habrá de resultar aceptable a nivel internacional; pero, en nuestra opinión, sería preferible un estatuto autónomo para los abjasios dentro de la República de Georgia. Estamos a favor de la integridad territorial de Georgia.

Esos son los problemas que afronta el Gobierno de Georgia, y son problemas que comprendemos. No obstante, parece no haber una manera sencilla en que el Consejo de Seguridad pueda ayudar. La base misma de cualquier operación de mantenimiento de la paz es un arreglo político básico entre las partes en conflicto, y nos sentimos alentados ante los progresos logrados en ese sentido. Nos alienta también el hecho de que se sigue manteniendo la tregua acordada entre las partes.

Por otra parte, nos inquieta mucho el hecho de que la reciente reunión cuatripartita sobre la repatriación de refugiados no haya llevado a un acuerdo. La "depuración étnica" es inaceptable bajo cualquier tipo de circunstancias. Tratar de mitigar los resultados de la "depuración étnica" haciendo una selección y eligiendo entre los refugiados que han padecido la "depuración" quiénes pueden y quiénes no pueden volver también es inaceptable. Igualmente tremendo es el esfuerzo que - según se ha informado - están realizando los abjasios para repoblar el territorio con mercenarios y miembros de tribus de otras regiones, incluidos cosacos rusos.

En el informe del Secretario General se reconocen la mayoría de esas dificultades. Se evalúa con sensatez lo que podemos hacer y dónde están los límites de lo que podemos hacer. Por mucho que nos compadezcamos de los sufrimientos de los refugiados de Abjasia, por muy respetado que sea el Presidente Schevardnadze, en la comunidad internacional, sería para nosotros una tarea muy difícil interponer en ese conflicto un contingente internacional de magnitud de mantenedores de la paz. En verdad, sería imposible hacerlo ahora, sin haber preparado dicha operación de una manera cabal. No se pueden tomar decisiones acerca de una cuestión tan importante bajo la presión del tiempo.

Lo que hemos decidido hacer hoy es algo menos; y aun cuando, de hecho, resulte ser una pequeña venda, y aun cuando sea demasiado poco y sea demasiado tarde, probablemente sea todo lo que podemos hacer ahora. Hemos decidido prorrogar el mandato de la UNOMIG por otras cinco semanas, disponer su ampliación hasta alcanzar la cantidad total de efectivos que se había decidido en un principio y, mientras tanto, estudiar con sumo cuidado, pero en forma muy intensiva, la mejor manera de crear una fuerza internacional que tenga la cantidad de efectivos necesaria.

No cabe duda de que la idea de que las Naciones Unidas participen en una fuerza que tendría un contingente sustancial de tropas rusas y operaría en un país que desde 1801 ha estado casi ininterrumpidamente bajo control ruso exige necesariamente una circunspección de esa índole. Ello es así, en particular, habida cuenta de los acontecimientos producidos recientemente en el territorio de la Federación de Rusia; y recordamos también las palabras del Presidente Schevardnadze, que figuran en una carta que dirigió hace algo más de un año al Secretario General, en la que señaló que resultaba

> "particularmente inquietante la participación de las tropas rusas apostadas en Abjasia en apoyo de los extremistas abjasios." (S/25026, anexo, pág. 2)

Tenemos que investigar si en verdad el leopardo ha cambiado sus manchas, o si es que estamos hablando de un animal totalmente diferente.

La República Checa se siente particularmente complacida por el hecho de que, en los esfuerzos que están llevando a cabo en Georgia, las Naciones Unidas están cooperando con la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). Ello también aparece reflejado en el informe del Secretario General, y se lo reconoce en la resolución que hemos aprobado. Quisiéramos fortalecer aún más esa cooperación. Por ejemplo, podríamos considerar la posibilidad de designar una especie de "superenviado", que represente tanto a las Naciones Unidas como a la CSCE. Dicha designación enviaría una señal acerca de la voluntad de ambas organizaciones de reunir medios - que no son abundantes para ninguna de las dos - en lo que concierne, probablemente, a todos los problemas de Georgia.

Recordemos en este contexto que si bien las Naciones Unidas se están concentrando en Abjasia, la CSCE se está concentrando en Ossetia meridional, otra parte de Georgia que busca un arreglo constitucional distinto. En efecto, Georgia es un país tan pequeño que cualquier cosa que suceda en una parte afectará en forma profunda e inmediata a las otras; y la participación exclusiva de la CSCE hasta ahora en Ossetia meridional es un motivo más para que las dos organizaciones cooperen en la forma más estrecha posible.

Parece que el logro de un arreglo político y la presencia de tropas de mantenimiento de la paz en Georgia constituyen una variación del problema del huevo o la gallina. Se aduce que la presencia de fuerzas de mantenimiento de la paz ayudaría a lograr un arreglo político. Sin embargo, no podremos apoyar el envío de fuerzas de mantenimiento de la paz mientras no se pueda lograr un arreglo político. De cualquier manera, lo primero que debemos lograr es un arreglo político. Por consiguiente, debemos esperar con sumo interés la próxima ronda de conversaciones entre las partes, la cual recomendamos que comience lo más pronto posible. Abrigamos la esperanza de que se logre un progreso sustantivo. Esto simplificaría muchísimo la tarea que tendremos que desempeñar durante las próximas semanas.

Reanudo ahora mi función de Presidente del Consejo.

No hay más nombres en la lista de oradores. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.